

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37385 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre incoación de expediente de extinción de una concesión de aguas superficiales en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real) con destino a riego. CONC. 15516 (1234/2025).*

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., ha incoado expediente de extinción de derechos de la concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales con las siguientes características:

Clave:	01/1971/15516
Corriente o acuífero:	Río Guadiana
Clase y afección:	Toma de aguas superficiales con destino a riego
Titular:	Salvador Navarro Fernández, Magdalena Sanz Pérez Jaramillo, Pilar Durán Sanz
Lugar/término/provincia:	Finca Ribera de la Duquesa, en el t.m. de Daimiel (Ciudad Real) Coordenadas (UTM) (ED-50) (HUSO 30) X: 440979, Y: 4331400.
Caudal (l/s):	Caudal continuo: 12,33 l/s; Caudal máximo instantáneo: 36,99 l/s.
Volumen máximo anual (m³):	Dotación Máxima Anual: 6.000 m³/ha; Volumen Máximo Anual: 123.378 m³ (riego)
Superficie regable (ha):	20,563 ha dentro del polígono 3, parcelas 19, 20 y 29 del término municipal de Daimiel, provincia de Ciudad Real.
Título-autoridad-fecha:	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 01-02-1973. Resolución de Inscripción Directa en la Sección A del Registro de Aguas de la CHG de fecha 05-01-2011.

Causa de la extinción: Caducidad, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 165 y siguientes de la Sección 10ª "Extinción de las concesiones" del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento de las aguas o las obras de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG): <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos-e: gdphcr@chguadiana.es – comisarioaguas@chguadiana.es).

Ciudad Real, 8 de octubre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250046896-1